



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Ministro de la Guerra, al teniente coronel de Caballería D. Joaquín Patiño Mesa, actualmente disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Circular. Exmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo último (D. O. núm. 102), para cubrir una plaza de maestro calafate, vacante en la Compañía de mar de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al soldado de dicha Compañía Francisco Alba Fuentebría, por haber demostrado suficiencia en los exámenes verificados en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), el 25 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

SUeldos, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez (E. R.) de la Brigada Disciplinaria, D. Agustín Gómez Rodríguez, que V. E. cursó a este Ministerio el 2 del mes actual, en súplica de que se le conceda la

gratificación que perciben los oficiales de las fuerzas de regulares indígenas, en lugar del plus de disciplina que actualmente disfruta; el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado por el recurrente, por no estar incluido en los preceptos del real decreto de 5 de octubre de 1920 (C. L. núm. 461), por sponerse a ello los artículos 8 y 51 de las leyes económicas de 1.^o de abril y 26 de julio del presente año (C. L. números 81 y 175) y ser la solicitud formulada de las comprendidas en la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 181).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Caballería

RESERVA

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el paso a la situación de reserva al coronel del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, D. César López de Letona y Lomellino, por haber cumplido el día de hoy la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándosele el haber mensual de 900 pesetas, que deberá percibir a partir del 1.^o del mes de octubre próximo, por el primer regimiento de reserva de Caballería, al que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

SUPERNUMERARIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. César Alba y Bonifaz, con destino en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido con-

cederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362) y real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro.

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el ayudante de obras militares D. Eugenio Naranjo Sabater, con destino en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios, para Burdeos y París (Francia) y Londres (Inglaterra), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo presentarse a los cónsules de España en las distintas poblaciones que visite.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERMUTA DE TERRENOS

Excmo. Sr.: Premulgada la ley de fecha 5 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173), por la que se autoriza al Ministerio de la Guerra para conceder directamente con el Ayuntamiento de Zaragoza la permuta de parte de la parcela denominada del Cañapó del Sepulcro, en Zaragoza, por los inmuebles de aquella corporación, determinados en dicho precepto legal, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por este motivo se proceda a consumar la permuta de referencia, ateniéndose a los preceptos siguientes:

1º Que el contrato que en su día se celebre, habrá de consignarse en escritura pública, encabezada con la citada ley, y cuyas bases deberán redactarse, ateniéndose estrictamente a las condiciones que en la misma se fijan, con audiencia del Auditor de esa Capitanía general, por lo que hace al aspecto legal de las cláusulas, cuidándose muy especialmente de dejar por completo acreditados los derechos del ramo de Guerra, y procediéndose, después de otorgada aquella escritura, a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

2º Que tanto las gestiones de otorgamiento de la escritura como la de su inscripción en el Registro, serán de cuenta del citado Ayuntamiento, si éste se aviene a satisfacer los gastos, abonándose, en caso contrario, con cargo al capítulo de gastos diversos e imprevistos de este Ministerio, y

3º Que una vez formalizada la cesión deberá darse cuenta de ella al Ministerio de Hacienda, conforme a lo prevenido en el artículo tercero del real decreto de 25 de junio de 1902 (C. L. núm. 155).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región,

Señores Intendente general militar e Interventor, civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el alférez (E. R.) de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Jacinto Pinedo Iturbe, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército por fin del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONCURSOS DE BACTERIOLOGÍA

Excmo. Sr.: Para la asistencia al curso de Bacteriología y Análisis que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar al comandante y capi-tán médico D. Leopoldo Martínez Olmedo y D. José de Lemus y Calderón de la Barca, disponible en la primera región y con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, respectivamente, debiendo presentarse el día 30 del mes actual, en el referido Instituto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 12 del mes actual, con el que curcó a este Ministerio instancia promovida por el comandante médico, con destino en el Hospital militar de Mahón, D. Francisco Vallardell Orús, en súplica de que se le conceda asistir al curso de bacteriología y análisis, que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, puedan asistir a los concursos de Bacteriología y Análisis, los comandantes y capitanes médicos y a los de Radiología los capitanes médicos destinados en ese Distrito, agregándose a los efectos de turno, para los primeros cursos citados, Baleares, a las regiones primera, cuarta, sexta y octava y Canarias a las segunda, tercera, quinta y séptima, y para los segundos, Baleares a la segunda, cuarta, sexta y octava y Canarias, a la primera, tercera, quinta y séptima.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

CURSOS DE RADIOLOGIA

Excmo. Sr.: Para la asistencia al curso de Radiología que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Hospital Militar de Urgencia de esta Corte, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar a los capitanes médicos D. Francisco Blázquez Bores y D. José Duarta Serón, con destino en la Maestraza de Artillería de Sevilla y regimiento Cazadores Almanza, 13.^a de Caballería, respectivamente, que se presentarán en el referido Hospital de Urgencia el día 30 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de la escuadra de reserva de Marinería D. Pedro Dalmau Castellanos, con destino en la citada Comandancia de tropas de dicho Cuerpo y en comisión en la disuelta Compañía mixta de Tetuán, continúe prestando sus servicios en la misma situación en la de Ceuta, sin causar baja en su actual destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante médico, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, D. Miguel Roncal Rico, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo en esa región, en las condiciones que determina la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. número 362) y con arreglo a lo dispuesto en la de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. envió a este Ministerio en 18 de febrero último, promovida por

el médico auxiliar del Ejército, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, D. Juan Domínguez Hernández, en súplica de que le sean abonados sus haberes desde el mes de octubre último, en que se incorporó para prestar sus servicios profesionales en el expresado regimiento; teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 6 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 198), que determina que los soldados acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento perciban sus haberes, aunque no lleven los cinco o los diez meses de servicio, según pertenezcan al artículo 267 o 268 de la misma, siempre que se les separe de la Plana Mayor de su cuerpo; y hallándose el recurrente en este caso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer que los haberes correspondientes desde el día que fué destinado como médico auxiliar al regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, le sean reclamados y satisfechos por el de Granada núm. 34, al que pertenece como soldado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SEÑOR DIRECTOR DE CARABINEROS, RECLAMACIONES Y SOLICITUDES CORRESPONDIENTES

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, hecha por V. E., a favor del comandante de ese cuadro, don Sixto Martínez Almonacid, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1919 (C. L. número 169), real decreto de 2 de enero de 1919 y real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núms. 2 y 255), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E., a favor de los alféreces (R. R.) de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Gabriel Marqués Miesas y termina con D. Ricardo Garrido Alba, por reunir las condiciones que determinan el real decreto de 2 de enero de 1919, y la ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núms. 2 y 104), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho
EMILIO BARRERA

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita.

Alféreces

- D. Gabriel Marqués Miesas
- » Clemente Moreno Sánchez,
- » Juan Gonzalo Garellán,
- » Ricardo Garrido Alba.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, consultando sobre la interpretación que ha de darse a varios artículos de la ley de accidentes del trabajo en su aplicación al ramo de Guerra, el Rey (que Dios guarde) se ha servido dispensar se entienda que las estancias de hospitales producidas por individuos y clases de tropa, a consecuencia de lesiones producidas por accidentes del trabajo sufrido, deben, en todo caso, sufragarse por el ramo de Guerra, y en este sentido, no procede se les descuento de sus haberes cantidad alguna por dicho concepto, debiendo siempre atenerse a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento, aprobado por real decreto de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73), por el qua se determina que al optar el interesado por la indemnización, pensión de retiro o ingreso en Inválidos, caso de derecho, la elección de cualquiera de estos beneficios ha de entenderse implica la renuncia del derecho que pueda existir para elegir alguno de los otros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor en el Colegio de María Cristina, para huérfanos de la Infantería, unificado por real orden circular de 29 de julio último (D. O. núm. 162), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, al de dicho destino del Arma expresada D. Manuel Castaños Boada, actualmente destinado en la Academia de Infantería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina y Director de la Academia de Infantería.

MÚSICOS MAYORES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército, con la categoría de músico mayor de tercera, sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas ope-

siciones, D. José Martín Gil, paisano, residente en esta Corte, calle del Duque de Alba, núm. 11. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que dicho músico mayor efectúe las prácticas a que se refiere el artículo 32 del reglamento aprobado por real orden de 17 de agosto de 1915 (D. O. núm. 182), en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, durante el mes de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, promovida por el teniente del Arma de Infantería, con destino en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, D. Manuel Calvo Fernández de la Reguera, en súplica de ingreso en Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por no haber pasado en su actual empleo la revisión de comisario, según lo dispuesto en el caso primero de la real orden circular de 23 de agosto de 1911 (C. L. núm. 178).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Director general de Carabineros.

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias, ha tenido a bien conceder al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Monzón Gálvez y termina con D. José Vives Godall, las gratificaciones de efectividad que a cada uno se le señala, a partir del día 1º de octubre próximo, por hallarse comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Relación que se otorga

Clases	NOMBRES	Gratificaciones			Motivo	Destinos
		Pesetas	Quincuagés.	Anualidades		
Capellán 1. ^o	D. Joaquín Monzón Gálvez	1.300	2	1	Por contar 26 años de oficial	9. ^o reg. Art. ^a ligera.
Otro	* David Tomiño Gareja	1.200	2	2	Por idem 25 de id....	Reg. Caz. Taávera, 15. ^o de Cab. Jefes.
Otro	* Bartolomé González Gareja	1.200	2	2	Por idem	Hospital militar Larache
Otro	* Santiago de Benito Mingo	1.200	2	2	Por idem	Reg. Lne. Borbón, 4. ^o de Cab. Jefes.
Otro	* Ramón Ojalá Gonzalo	1.200	2	2	Por idem	Idem Farneso, 5. ^o de id.
Otro	* José Valezna Márquez	1.200	2	2	Por idem	3. ^o reg. Art. ^a lige a.
Otro	* Munozal Shert Tomás	1.100	2	1	Por idem 24 de id....	1.er idem pesada.
Otro	* Hilario Pérez Barroso	1.100	2	1	Por idem	Hospital militar Granada.
Otro 2. ^o	* José Vives Godall	500	1	1	Por idem 5 de id....	Reg. 1 f. ^a Vergara, 57.

Exmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de ese Real Cuerpo que figura en la siguiente relación, que principia con D. José Higueras Martín y termina con D. Antonio Sanguino Monsalve, el derecho a disfrutar los sueldos que a cada uno se le señalan, a partir del día 1º de octubre próximo, como comprendidos en las reales órdenes de 17 de octubre y 10 de noviembre de 1919 (D. O. núms. 235 y 256).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Sueldo de teniente

Guardia, D. José Higueras Martín.
Otro, » José Fernández Zafra.

Sueldo de alférez

Guardia, D. Antonio Sanguino Monsalve.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitán de ese cuadro D. Adelso Romero Torres, en súplica de que le sea de oficio el quinto del sueldo y gratificación de efectividad del tiempo que permaneció de reemplazo por enfermo, o sea desde el mes de enero de 1917, a septiembre de 1918, ambos inclusive, siendo teniente del Cuerpo de Carabineros, el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 15 de febrero de 1915 (C. L. número 30), debiendo practicarse por la Dirección general de Carabineros el abono de referencia, previa liquidación del tiempo servido en tal situación, por la Comandancia respectiva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalídos.

Señores Director general de Carabineros e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder al alférez calvo de ese Real Cuerpo, D. Francisco Alonso Ballón ros, a partir del día 1º de octubre próximo, la gratificación anual de 1.000 pesetas correspondientes a dos quinquenios, como comprendido en la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 169), que modifica la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Número

APTOS PARA ASCENSO

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del alférez de Intendencia, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Juan Montalbán Ramos, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186) y por reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez de Intendencia, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Juan Montalbán Ramos, por contar en su empleo el plazo que determina el artículo 6º del reglamento de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405), habérse declarado apto para el ascenso y existir vacante de teniente, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de 8 de julio último, continuando en su actual destino. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de agosto próximo pasado, colocándose en el escalafón entre D. Eduardo Delgado Porras y D. Isaac Martín Vara.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

BAJAS

Exmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1884 (C. L. núm. 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. número 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen bajas en el Ejército por fin de julio último, el jefe, oficiales, auxiliares y sargentos del Cuerpo de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Hernández Olazábal y termina con José Casco Miño, desaparecidos durante los sucesos ocurridos en la zona de Melilla en el mes de julio de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Comandante, D. Juan Hernández Olazábal, a las órdenes del Comandante general de Melilla.
Teniente, D. José Herrera Balaguer, del Parque de Intendencia.

Otro, D. Antonio Rojo Perl, del idem de id.
Auxiliar de segunda, D. Julio Leompart César, del idem de id.

Otro, D. Antonio Escrivano Benítez, del idem de id.

Auxiliar de tercera, D. Eugenio Gómez Díaz, del Parque de Intendencia.
 Sargento, Juan Eladio Jurado Medina, de la Comandancia de tropas de Intendencia.
 Otro, Gerardo Matías Bayona, de la idem de id.
 Otro, José Quijano Fernández, de la idem de id.
 Otro, Fernando Marqués Iglesias, de la idem de id.
 Otro, José Casco Miñón, de la idem de id.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 30 de agosto próximo pasado, promovida por el capitán de Intendencia (E. R.), con destino en la séptima Comandancia de tropas, don Juan Saavedra Perca, en súplica de que se le conceda derecho a solicitar su destino a una de las Comandancias de África, con el fin de desempeñar en ella el cargo que para los de su clase determina la real orden circular de 29 de julio último (D. O. núm. 168), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 27 de agosto próximo

pasado, promovida por el capitán de Intendencia, con destino en la Comandancia de tropas de esa plaza, don Félix del Cacho Subirón, en súplica de que se considere válida la petición de regreso a la Península que formuló en virtud de lo dispuesto en real orden circular de 10 de abril último (D. O. núm. 83), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo que solicita el recurrente por carecer de derecho a ello.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 31 de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de noviembre del anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Pastor Ojero y concluye con D. Timoteo Martínez Cires, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIU

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del regla- mento o real orden en que están con- prendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sanidad Militar.....	Insp. 1. ^a	D. José Pastor Ojero	3. ^º	Burgos	Bilbao y San Sebastián	Inspeccionar los hospitales de la Cruz Roja.....	8			11			4
Idem.....	T. cor. méd..	> José de las Marías Rubira	3. ^º	Idem	Idem	Vocal Comisión Mixta Va- lencia	8			11			4
Idem	Otro	> José Martí Ventosa.....	3. ^º	Idem	Palencia	Reconocer reclutas a su concentración.....	1			3			3
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Idem	Vocal Comisión mixta Pa- lencia	14			19			6
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Idem	Reconocer reclutas a su concentración.....	25			27			3
Idem	T. coronel ..	D. Francisco Ibáñez Aliaga	3. ^º	Idem	Miranda de Ebro	Vocal Comisión mixta Lo- groño	14			18			5
Idem	Comte. méd.	> Aurelio Belsol Oria.....	3. ^º	Idem	Logroño	Reconocer reclutas a su concentración.....	16			17			2
Idem	Otro	> Rafael Llorente Federico...	3. ^º	Vitoria	Durango	Reconocer reclutas a su concentración.....	14			18			5
Idem	Cap. médico.	> Benjamín Turiño Campano	3. ^º	Burgos	Palencia	Observaciones inútiles condicionales	17			24			8
Idem	Farmac.º 2. ^a	> Félix González Gutiérrez	3. ^º	Idem	Pamplona	Hacerse cargo de la Far- macia militar.....	1			30			30
Intendencia	T. coronel ..	> Emilio Cremata Abaria	3. ^º	Pamplona	Estella	Revista mensual de los servicios subsistencias y acuartelamiento	18			20			3
Idem	Comandante	> Rafael Pérez Carrión	3. ^º	Santander	Santoña	Idem	14			17			4
Idem	Otro	> Manuel Pineda Larra	3. ^º	S. Sebastián	Mondragón	Activar construcción ban- quillos para camas tropa	2			3			2
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Irún	Reexpedir ametralladoras para Cuatro Vientos ...	6			6			1
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Pasajes	Idem sacos desinfectores para Melilla	7			7			1
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Irún	Idem remolques a Cuatro Vientos	23			23			1
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Fuerte de Guadalupe	Idem 2.000 kilogramos pólvora para Melilla	18			18			1
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Irún	Idem cinco motores avia- ción para Cuatro Vientos	27			27			1
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Idem	Idem seis remolques para idem	28			28			1
Idem	Teniente ..	D. Rafael García Riveras	3. ^º	Burgos	Palencia	Reconocer mantas	5			13			98
Idem		> El mismo	3. ^º	Idem	Idem	Idem	23			30			2
Idem	Auxiliar 3. ^a	> José Serrano Sánchez	3. ^º	Pamplona	Alsasua	Suministro de rancho a re- clutas en marcha	24			25			7
Idem	Capitán	> Alvaro Bazán y Guisasola	3. ^º	Burgos	Miranda	Intervenir en el material administrativo y pasar la revista de comisario del mes actual al reg. Orde- nes Militares	20			26			3
Intervención	Comisario 2. ^a	> Fulgencio Villacampa Núñez	3. ^º	Pamplona	Estella		3			5			3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Intendencia.....	Comandante.	D. Tomás Martínez Cuartero..	3. ^o	Bilbao	Orduña	Intervenir la entrega del cuartel de la Aduana por el Escuadrón de Alfonso XIII al Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra	12			12			1		
Intervención.....	Comisario 2. ^a	> Dionisio Unceta Gutiérrez..	3. ^o	Idem	Idem	Vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento ..	12			12			1		
Sanidad Militar.....	Cap. médico.	> José de Lemus Calderón de la Barca.....	3. ^o	Burgos	Torrelavega (Santander)	Idem	7			10			4		
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Santander	Vocal ponente	13			20			8		
Jurídico Militar.....	T. auditor 2. ^a	D. Higinio Martínez Azcoitia	3. ^o	Idem	Logroño	Idem	8			14			7		
6. ^a Com. ^a Intendencia	Sargento	> Julián Maldonado Sánchez	3. ^o	Idem	Miranda de Ebro	A suministrar rancho con motivo de la concentración de reclutas, en la estación de Miranda de Ebro	21			26			6		
Idem	Cabo	Lázaro Martínez Alonso	3. ^o	Idem	Idem	Idem	21			26			6		
Idem	Soldado 2. ^a	Teodoro Pesquera Romero	4. ^o	Idem	Idem	Idem	21			26			6		
Idem	Otro	Pedro Rodríguez Sadormil	4. ^o	Idem	Idem	Idem	21			26			6		
Idem	Otro	Apolinar Plot Urquijo	4. ^o	Idem	Idem	Idem	21			26			6		
Idem	Otro	Juan Ibarbengoechea	4. ^o	Idem	Idem	Idem	21			26			6		
Idem	Otro	José García Echave	4. ^o	Idem	Idem	Vocal ponente	16			20			5		
Jurídico Militar.....	Tte. aud. 2. ^a	D. Ricardo García Rendueles	3. ^o	Idem	Bilbao	Idem	16			19			4		
Idem	Otro	> Higinio Martínez Azcoitia	3. ^o	Idem	Vitoria	Idem	16			19			4		
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Navarra y San Sebastián	Idem a dos Consejos	22			26			5		
6. ^a Com. ^a Sanidad Mil.	Cap. médico.	D. Gustavo Martínez	3. ^o	Idem	Bilbao	Asistir al reconocimiento de los reclutas concentrados en la Caja	13	nobre.	1921	18	nobre.	1921	6		
Idem	Otro	> Luis Ruiz Mosso	3. ^o	Logroño	Tafalla	Idem	14			19			6		
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Bilbao	Observación Comisión mixta de Reclutamiento de Bilbao	26			30			5		
Fiscalía Jurídico Militar	Auditor brig.	D. Emilio de la Cerda	3. ^o	Burgos	Idem	Asistir Consejo Guerra	16			20			5		
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Pamplona y S. Sebastián	Idem	22			27			6		
Idem	T. auditor 3. ^a	D. José María Dávila Huguet	3. ^o	Idem	Logroño	Idem	8			13			6		
Zona Reclut. Burgos	Teniente....	> Ambrosio Caeva Amor	3. ^o	Idem	Miranda	Conducir caudales de consignación mensual	1			2			2		
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Idem	Idem de consignación a reclutas concentrados	14			15			2		
Reg. Lanc. de España 7. ^a de Cab. ^a	Capitán	D. Alfonso Jurado Barrio	3. ^o	Idem	Oviedo	En comisión de servicio con motivo de la huelga general declarada para el 30 de noviembre	28			30			3		
	Alférez	> Epifanio Saldaña Zumel	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Otro	Aniano Orondo Orondo	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Otro	> Ismael Moral Moral	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Suboficial	Cipriano Erdes Medina	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Sargento	> Teófilo López de Silares	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Otro	> Ponciano Martínez Martínez	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Otro	> Carlos Cerezo Maestro	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
	Herrador 1. ^a	> Manuel Pastor Sánchez	3. ^o	Idem	Idem		28			30			3		
Com. ^a Ar.	Comandante.	> Rafael Latorre Roca	3. ^o	Jaca	Fuerte de Coll de La drones (Canfranc)	Revisar el material de guerra de dicho fuerte	17			19			2		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	PUNTO de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA						
						Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
						Días Invocados...						
Com.* Art.* Pamplona.	Sargento...	D. Abundio Merino Rubio ...	3º	Pamplona...	Tafalla							
Idem.....	Otro	> Venancio Olra Elizalde...	3º	Idem	Idem	Auxiliar en los trabajos de concentración vecinas	14		30			
Reg. Inf.* Ordenes Mi- litares.....	Teniente	> José Valcárcel Bao...	3º	Estella	Pamplona	Idem.....	14		30			
		El mismo	3º	Idem	Idem	Cobrar libramientos	1					
12º reg. Art.* pesada .	Teniente	D. Santiago Reyero Arenas	3º	Idem	Idem	Item.....	30		30			
Reg. Inf.* Andalucía, 52	Otro	> Isaac Fernández Barahona	3º	Santona	Santander	Idem.....	23		25	28		
Zona recl.* S. Sebastián	Otro	> Vicente Minguez Blanch...	3º	Idem	Idem	Idem.....	1					
		> Simón Sanz Cubillos....	3º	Fuerte de Guadalupe	San Sebastián	Prestar servicio de guar- nición en el reg. Infan- tería Sicilia, 7	1		30			
Idem.....	Otro	> José Segarra Salvador	3º	Idem de San Marcos	Idem	Idem	1		30			
1.er reg. Zap. Minadores	Capitán	> Luis Sánchez Tembleque...	3º	S. Sebastián	Madrid	Conducir reclutas	21					
Idem.....	A férez	> Casimiro Martínez Caro	3º	Idem	Idem	dem	2		25			
Idem.....	Sargento	> Agapito Pérez Martín	3º	Idem	Idem	dem	21					
Com.* Art. S. Sebastián	Alférez	> Sigifredo Albajara Bodeya	3º y 14	Idem	Idem	Idem destinados a Cuer- pos 1. ^a región	21		25			
Idem.....	Sargento	Indalecio Ruiz Corso	3º y 14	Idem	Idem	dem	21		25			
Colegio preparatorio militar de Burgos...	Teniente	D. Antonio de Hita Estanga	3º	Burgos	Barcelona	Prestar sus servicios en el reg. Infantería Verga- ra, 57, destinado en co- misión por real orden de 10 noviembre 1921 (D. O. núm. 251)	23	nobre.	1921	30	nobre	1921
Zona reclut.* Bilbao...	Capitán	> Teófilo Cavia González	3º	Bilbao	Orduña	Hacer entrega del cuartel de Orduña como ayu- dante de Plaza	12		12			
Com.* Ing. Bilbao...	T. coronel	> José Esteban Clavillar	3º	Idem	Idem	Presenciar la entrega del cuartel de la Aduana, desalojado por las fuer- zas de Caballería que lo ocupaban	12		12			
Zona reclut.* Bilbao...	Teniente	> Pedro Anda Pinedo	3º	Durango	Bilbao	Prestar servicio en el regi- miento Infantería Gare- llano, 43						
Idem.....	Otro	> Juan Santamaría Arestizábal	3º	Idem	Idem	Idem	1		30			
Parque Divisionario núm. 12	Comandante	> Justo Legerburu y Domí- nguez	3º	Bilbao	Punta Lucero y Algorta	Revistar el material de di- chas baterías			30			
Com.* Ing. Bilbao...	T. coronel	> José Esteban Clavillar	3º	Idem	Santander	Formar parte de la Comi- sión Mixta para redactar el programa de necesi- dades para un hospital militar	13		15			
Reg. Inf.* Garellano...	Capitán	> Alfonso Sotelo Llorente	3º	Idem	Burgos	Asistir como defensor a una causa	28		30			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Audiencia del "Real orden o real oficio en que estuvo sometido"	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos...
				do en residencia	dónde tuvo lugar la comisión		Dia	Mes	Año	
Zona reclut.º Vitoria.	Comandante	D. Pablo López Murueta.....	3º	Vitoria	Logroño.....	Asistir como fiscal a un Consejo de guerra	8		12	3
Idem	Capitán	> Angel Gutiérrez Celaya	3º	Idem	Idem	dem	9		11	3
Reg. Inf.º Cuenca, 27.	Alférez	> Francisco García	3º	Idem	San Sebastián	Conducir reclutas	21		23	3
Idem	Cabo	Maximino Aguirre	4º	Idem	dem	dem	21		23	3
13.º reg. Art.º Igera..	Comte. E. M.	D. José Reigado Rodríguez.....	3º	Pamplona	Valladolid	Geográfica del Norte de España	1		30	30
Idem	Alférez	> Serapio Fernández Pinedo..	3º	Logroño	Burgos	Agregado al 11.º reg. Art.º ligero a instruir reclutas últimamente incorporados	26		30	5
Idem	Cap. médico	> Luis Ruiz Mosso	3º	Idem	Tafalla	Practicar reconocimiento a los reclutas concentrados en la Caja de Tafalla	14		19	6
Idem	>	El mismo	3º	Idem	Bilbao	A prestar servicio de observación de un recluta ante la Comisión mixta de Bilbao	27	nobre.	1921	4
Zona Pa'encia	Capitán	D. José Iglesias Matecs	3º	Palencia	Pamplona	Conducir reclutas	21		22	5
Idem Pamplona	Otro	> Emilio Navas Lizarbe	3º	Pamplona	Tafalla	Conducir caudales	2		3	5
Idem	>	El mismo	3º	dem	Idem	dem	14		15	5
Idem	Teniente	D. Amilio Mendoza Caiderón	3º	Tafalla	Estella	Instruir reclutas	23		24	5
Idem Santander	Otro	> Gabino Casado Alvarez	3º	Santander	Torrelavega	Conducir caudales	2		2	5
Id m	>	El mismo	3º	dem	Venta de Ríos	Conducir reclutas	21		22	5
Reg. Inf.º Valencia, 23.	Sargento	Marmeto Ramírez Bonimat	3º	Idem	Torrelavega	Auxiliar los trabajos de concentración en la Caja de recluta	14		22	6
Idem	Otro	Timoteo Martínez Cires	3º	Idem	Idem	Idem	14		22	6

Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIU

PRACTICAS

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 29 de agosto próximo pasado, promovida por el alférez de complemento de Intendencia de la cuarta Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Angel Requeira Vázquez, en súplica de que se le autorice para efectuar las prácticas reglamentarias de su empleo durante el mes de septiembre actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, en vista de lo dispuesto en la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Sub-secretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Intervención
LICENCIAS

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 del presente mes, promovida por el oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en la Intervención militar de esa región, D. Luis Gómez Lafuente, en súplica de que

le sean concedidos veinte días de licencia, por asuntos propios, para París, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 64 y 65 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Aeronáutica

CURSOS DE OBSERVACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), a propuesta del General Jefe de la sección de Aeronáutica, y de acuerdo con el informe del Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien aprobar el presupuesto correspondiente a la celebración de dos cursos de observación y uno de información aerostática, importantes en total 60.000 pesetas, los cuales cursos se desarrollarán con sujeción a las siguientes reglas:

Primer. Cada uno de los dos cursos de observación tendrá de duración un mes, dando principio el primero el 25 del mes actual, y en el próximo mes de enero, el segundo.

Segunda. El número de alumnos será de ocho en cada uno de ellos, debiendo asistir al primero los que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de Ingenieros D. Celestino García Antúnez y termina con el capitán de Infantería D. Antonio Urzáiz Guzmán, y nombrándose oportunamente los que llaven de asistir al segundo.

Tercera. El personal del profesorado será: el comandante de Ingenieros D. Román Gautier Atienza, como Director; el capitán del mismo Cuerpo, con destino en el servicio Aerostático, D. José López Tienda; el del mismo empleo y Cuerpo, destinado en la Academia de Ingenieros, D. Eduardo Sussanna Almaraz, y el de Infantería del Colegio de Huérfanos de la Guerra don Pedro Pefiaranda Barco.

Quarta. En cuanto al curso de Información para el mando, el General Jefe de la sección de Aeronáutica hará al Estado Mayor Central la propuesta de los ejercicios a desarrollar y presupuesto detallado de los mismos, ateniéndose, en cuanto a la época más conveniente, a que su duración no rebase la de unos quince o veinte días, y que debe hallarse comprendida dentro de la correspondiente al presente ejercicio económico, y, por lo que respecta al presupuesto, a que su cantidad total sea la de 4.500 pesetas, e incluida dentro de las 60.000 que constituyen la asignación total, y que el personal que deberá asistir será el de seis jefes de las Armas y Cuerpos que se indicarán por el Estado Mayor Central a su debido tiempo.

Quinta. Tanto los viajes de ida como los de regreso de los jefes y oficiales que asistan a los cursos, bien con el carácter de profesores o de alumnos, serán por cuenta del Estado, acompañados de sus asistentes, si tienen derecho a ellos, y percibiendo la indemnización

reglamentaria. Es asimismo la voluntad de S. M. que los jefes y oficiales que se encuentran en la situación B) pasen a la de A), de las que marca el vigente reglamento de Aeronáutica, mientras duren los expresados cursos a que asistan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Relación que se cita.

Teniente coronel de Ingenieros, D. Celestino García Antúnez, de la Academia de Ingenieros.
Idem de id., D. Victoriano Barranco Gaita, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.
Idem de Artillería, D. José Perogordo Camacho, de la Sección de Aeronáutica del Ministerio de la Guerra.
Comandante de Ingenieros, D. Francisco del Valle Oñoro, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
Capitán de Infantería, D. Alfredo Jiménez Millas, de la Academia de Infantería.

Comandante de Infantería, D. Santiago González Ortega, del Servicio de Aviación.
Idem de Caballería, D. José de Olea Díaz, del Depósito de recria y doma de la segunda zona pecuaria.
Capitán de Infantería, D. Antonio Urzáiz Guzmán.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

DISPOSICIONES

**En la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.**

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 20 de septiembre de 1922.

El Subsecretario,
Barrera

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	FECHA DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
ESTADO MAYOR.						
T. coronel	D. Vicente Sánchez Verdugo...	12	agosto	1922	Madrid	Instituto Geográfico y Estadístico.
INFANTERIA						
Comandante.....	D. Federico Gómez de Salazar y Oduña	5	dem..	1922	Carabanchel-Madrid	Escuela Central de Gimnasia.
Otro	* Miguel Lacasta Goñi	13	dem ..	1922	Arclla (Larache) ..	Bón. Caz Figueras, 6.
Otro	* José Medina Jiménez	22	dem	1922	Madrid	F. R. I. Ceuta, 3.
Capitán	* Luis Dueto Font.....	3	idem	1922	Arclla (Larache) ..	Reg. Inf. ^a La Victoria, 76.
Otro	* Carlos Ayllat Ortiz.....	8	idem ..	1922	Santiago de Compostela (Coruña).	Idem Zaragoza, 42.
Otro	* José García del Castillo y León	22	idem ..	1922	Salamanca	Idem La Victoria, 76.
Otro	* Ramón Martínez de Aragón y Carrion	5	sebre	1922	Caspe (Zaragoza) ..	Disponible 1. ^a regón.
Alférez	* Francisco Moya Catalán	15	ag sto	1922	Territorio de Melilla	Tercio de Extranjeros.
Capitán (E. R.)	* José Ba delón Rivera	4	idem ..	1922	Carabanchel-Madrid	Bón. Caz. Fuerteventura, 22
Teniente (d)	* Manuel Gallego González	8	idem ..	1922	Alcazaquivir-Larache	F. R. I. Larache, 4.
Alférez (id)	* Nicolás Cerdó Espina	2	idem	1922	Idem	Idem.
Otro (d).....	* Enrique Vázquez Jáuregui ..	31	idem ..	1922	Logroño	Reg. Inf. ^a Bailén, 24.
CABALLERIA						
Coronel	D. Francisco Manella Cárreles ..	31	agosto	1922	Territorio de Melilla	Reg. Caz. Alcántara, 14.
Otro	* Juan Lasquetty Pezoa	13	agosto	1922	Idem	Fiepas P. I. Melilla.
T. coronel (S. R.)	* Celestino Espinosa Sánchez	23	idem	1922	Navas del Marqués (Madrid)	Efecto al 1.er eg. reserva.
Teniente	* Ramón de Ciria López	26	idem ..	1922	Territorio de Melilla	Reg. Caz. Almería, 13 y comisaría aeroméjica.
Alférez	* Carlos Agundo Alvarez Maldonado	22	idem ..	1922	Valladolid	Reaprazo por enfermo.
Otro (E R).....	* Miguel Jiménez Sánchez	21	idem ..	1922	Albacete (Bajador)	7. ^a regón.
Otro (id).....	* Luis Sanguino Monsalve	26	idem ..	1922	Al. nueva del Fresno (Bilbao)	Reg. Lanc. de la Reina, 2.
ARTILLERIA						
Comandante (S. R.)	D. Manuel Martín Ramírez	25	agosto	1922	Lep. (Huelva)	2. ^a reg. reserva.
Capitán	* Gregorio Urdáte y Balguer	7	de n	1922	Terri. o Larache	Com. ^a Art. ^a Larache.
Teniente	* Juan Cubillo Valcés	1	idem ..	1922	Idem	Idem.
Alférez (E. R.)	* Casto Corres Ayala	26	idem ..	1922	dem Melilla	Reg. Art. ^a a caballo.
INGENIEROS						
Capitán	D. Eduardo Gareja Martínez	25	agosto	1922	El Espinar (Segovia)	Centro Eléctrotécnico y de Comunicaciones.
GUARDIA CIVIL						
Teniente	D. Eulogio González Bel	4	agosto	1922	Ávila	Com. ^a Cab. ^a 4. ^a Tercio.
INTENDENCIA						
T. coronel	D. Fausto San Martín Torrens ..	3	agosto	1922	Logroño	Parque Intendencia.
SANIDAD MILITAR						
Subinspector Farmacéutico de 2. ^a	D. Enrique Calatrava Torres	1	agost ..	1922	Sevilla	Hospital Militar.
Teniente médico ..	* Fernando Serrano Flores	27	julio ..	1922	*	Reg. Inf. ^a Melilla, 59.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Barrera.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, las cláses de primera categoría que a continuación se relacionan causarán alta y baja en los Centros y Dependencias que se expresan, en los conceptos que también se indican. Si alguno de los destinados pertenece a batallón expedicionario, se suspenderá su incorporación, dando cuenta a este Ministerio.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Ambrosto Peijo

Señor..

Exmos. Sres. Capitanes generales de la primera, se-
gunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones.

Academia de Infantería**BAJAS**

Soldado, Santiago López Ruiz, de la plantilla de la Academia de Infantería, al Cuerpo de procedencia, regimiento Asturias, 31.

ALTAS

Soldado, Higinio Martí Gascón, del regimiento Gerona, 22, y agregado a la sección de tropa de la Academia de Infantería, a la misma, de plantilla.
Otro, Tomás de la Flor Pérez, del regimiento Rey, 1, a la sección de tropas de la Academia de Infantería, como agregado, sin dejar de pertenecer al Cuerpo de procedencia.

Escuela Central de Tiro.**BAJAS**

Soldado, Alfonso Ruiz Martínez, del regimiento América, 14, y sección de Experiencias, cesa en la expresa sección, volviendo al Cuerpo.

ALTAS

Soldado, Andrés Cabell Rojas, del regimiento San Martín, 41, agregado a la Escuela Central de Tiro, sin dejar de pertenecer al Cuerpo de procedencia.
Otro, Ambrosio Aguado Marín, del regimiento Lealtad, 30, a la sección de Experiencias de la citada Escuela.

Sección de tropa del Colegio de Huérfanos de María Cristina**ALTAS**

Soldado, Justo Subro, del regimiento del Rey, 1, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

Otro, Emilio Menzano Ventura, del regimiento San Martín, 41, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

Otro, Tomás Viñelbos Rioja, del regimiento Lealtad, 30, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

El regimiento de Gravelines, 41, destinará un soldado.

El de Guipúzcoa, 53, destinará tres soldados.

El de Vizcaya, 50, destinará un soldado.

El de Isabel La Católica, destinará tres soldados.

El de Oñate, 49, destinará un soldado.

El de Peña, 48, destinará tres soldados.

El de Álava, 56, destinará cuatro soldados.

El de Ordenes Militares, 77, destinará un soldado.

El de Valladolid, 74, destinará dos soldados.

El de Cádiz, 67, destinará un soldado.

Todos ellos pasarán como agregados sin dejar de pertenecer al cuerpo de procedencia.

Escuela Central de Gimnasia**ALTAS**

El regimiento de Infantería Murcia, 37, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.

El de Cantabria, 39, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.

El de Covadonga, 40, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Feijóo.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Exmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lan-

ceros del Rey, primero de Caballería, Manuel Gabaldá Jiménez, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Cazadores de Treviño, 26.^a de la misma Arma, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Exmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Exmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta de la Escuela Superior de Guerra Teodoro Barrios González pase destinado al regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de donde procede, por no reunir condiciones para el servicio de dicho Centro, según oficio del General Director del mismo de fecha 15 del actual, ocupando la vacante de dicho trompeta el del escuadrón de tropa de la Academia de la mencionada Arma Tomás Amador Flores; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Exmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Instrucción Reclutística
y Cuerpos diversos****LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eduardo Martín Rodríguez y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede veinticinco días de licencia por enfermo para Valladolid.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Exmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Bernardo Lozano Pisón y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Alguazas (Murcia).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Exmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jacinto Descárrega Bellvè y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en esta Célle.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Exmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Dirección general de Carabineros

ASCENSOS

Para cubrir doce vacantes de sargentos de Infantería, una de Caballería y otra de mar y once de ca-

bos de Infantería y una de Caballería, he tenido a bien conceder dichos empleos al personal que se expresa en la siguiente relación, que empieza con Manuel Sánchez Ortiz y termina con Jerónimo Lorite Revilla, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar la antigüedad que a cada uno se le asigna y disponer los primeros jefes de las Comandancias respectivas el alta y baja de los interesados en la próxima revista de octubre.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Director General
López Herrero

Relación que se cita.

Comandancias a que pertenece.	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados.	Antigüedad		
				Dia	Mes	Año
Ascienden a sargentos de Infantería						
Sevilla.....	Cabo	Manuel Sánchez Ortiz.....	Estepona.....	16	sept..	1922
Huesca.....	Otro	Jorge Ligüerre Puyuelo.....	Lérida.....	16	idem ..	1922
Pontevedra.....	Otro	Cosme Arroyo Simón.....	Zamora.....	16	idem ..	1922
Madrid.....	Otro	Pablo Ruiz Pérez.....	Huelva.....	16	idem ..	1922
Almería.....	Otro	Juan García Jorge	Algeciras	16	idem ..	1922
Huesca.....	Otro	Calixto González Sánchez	Barcelona.....	16	idem ..	1922
Badajoz.....	Otro	Juan Velasco Varea	Algeciras	17	sept..	1922
Barcelona.....	Otro	Gonzalo Guardado Cristo	Baleares	16	sept..	1922
Asturias.....	Otro	José Silgero Fernández	Farragona	1	octubre	
Baleares.....	Otro	Honorio Lago Rodríguez	Baleares	1	idem ..	1922
Almería	Otro	Carlos González Aldánza	Algeciras	1	idem ..	1922
Guipúzcoa	Otro	Feix Ardradas de la Orden	Farragona	1	idem ..	1922
Asciende a sargento de Caballería						
Murcia	Cabo	Tomás Amores Alejo	Alicante	16	sept..	1922
Asciende a sargento de mar						
Gerona	Cabo	Leandro Cervera Buxedas	Guipúzcoa	18	sept..	1922
Ascienden a cabos de Infantería						
Pontevedra.....	Carabinero	Lorenzo Vicente Vicente	Pontevedra	16	sept..	1922
Guipúzcoa	Otro	Ricardo Vázquez Veloso	Baleares	16	sept..	1922
Lugo	Otro	Juan Meilán Castro	Oviedo	16	sept..	1922
Navarra	Otro	Juan Alvarez Mayo	Baleares	16	sept..	1922
Valencia.....	Otro	José Sotos García	Murcia	16	sept..	1922
Lérida	Otro	Andrés Vidal Bardallo	Gerona	16	sept..	1922
Barcelona	Otro	Jesús Nieto Veloso	Oviedo	16	sept..	1922
Vizcaya	Otro	Félix Gacho Navas	Farragona	1	octubre	
Huesca	Otro	Ramón Fernández García	Huelva	1	sept..	1922
Idem	Otro	José Romarce Merchán	Idem	1	sept..	1922
Guipúzcoa	Otro	Felipe Forcadé Mur	Baleares	1	sept..	1922
Asciende a cabo de Caballería						
Huelva	Carabinero	Jerónimo Lorite Revilla	Murcia	16	sept..	1922

Madrid 19 de septiembre de 1922.—López Herrero.